

LI 1 MAY 2016

RESOLUCIÓN No 22 1de 2016



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Apoyar la movilidad nacional e internacional de los agentes de los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio, que hayan sido invitados a participar en actividades, proyectos artísticos o culturales de reconocida trayectoria (seminarios, simposios, festivales, exposiciones, encuentros, laboratorios, talleres, procesos de investigación presentaciones, entre otros), con el fin fomentar la creación y el fortalecimiento de redes de intercambio que favorezcan la investigación, circulación y promoción de sus trabajos artísticos, culturales o del patrimonio".

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 24 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla del concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando en el numeral 2 "Número y valor de los estímulos" una Bolsa Concursable que se asignará de acuerdo con las siguientes categorías:

"1. APOYO A LA MOVILIDAD NACIONAL: comprende las actividades y/o proyectos artísticos o culturales que se realicen en el territorio nacional.

Apoyos a personas naturales. Se entregará un estímulo económico de hasta un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) m/cte, c/u.

Apoyos a agrupaciones que estén conformadas por mínimo cuatro (4) integrantes. Se entregará un estímulo económico de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000) m/cte, c/u.

Apoyos a personas jurídicas cuyas propuestas estén conformadas por mínimo cuatro (4) integrantes. Se entregará un estímulo económico de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000) m/cte, c/u.

Página 1 de 7 FR-09-PR-MEJ-01, V4, 06/01/2016

> BOGOTÁ MEJOR

Day

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195





11 1 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 22 de 2016



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

2. APOYO A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL: comprende las actividades y/o proyectos artísticos o culturales que se realicen fuera de Colombia.

Apoyos a personas naturales. Se entregará un estímulo económico de hasta seis millones de pesos (\$6.000.000) m/cte, c/u.

Apoyos a agrupaciones. Para el caso de las agrupaciones con un mínimo de cuatro (4) integrantes, se entregará un estímulo económico de hasta catorce millones de pesos (\$14.000.000) m/cte, c/u.

Apoyos a personas jurídicas. Para el caso de las personas jurídicas, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, se entregará un estímulo económico de hasta catorce millones de pesos (\$14.000.000) m/cte, c/u."

La información concerniente del citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 10 y 18 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de cuarenta y cinco (45) propuestas, de las cuales seis (6) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las treinta y nueve (39) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 13 de abril de 2016 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DANIEL ENRIQUE SANABRIA TAPIAS	C.C. No. 19.309.675
FEDERICO REY QUIÑONES	C.C. No. 80.473.281
JAIDY ASTRID DÍAZ BARRIOS	C.C. No. 52.009.266

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 25 de abril de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Página 2 de 7 FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195





RESOLUCIÓN No.

4

11.1 MAY 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Personas Naturales:

Código	Nombre	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado	Lugar del evento
CNI001	GLORIA MARCELA JARAMILLO CONTRERAS	C.C. No. 52.428.345	Interpretación del Patrimonio	95,00	\$ 5.985.000	Bélgica

Personas Jurídicas:

Código	Nombre	NIT	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado	Lugar del evento
CNI022	CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO	830014579-4	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	C.C. No. 51.581.555	"LA PESTE DEL OLVIDO"	92,00	\$ 14.000.000	Argentina
CNI037	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	800209686-3	LUCERO ELIZABETH RODRÍGUEZ FAJARDO	C.C. No. 51.717.880	AIRE DE PÓLVORA	87,33	\$ 4.833.000	Florencia, Caquetá
CNI039	FUNDACIÓN SIN LÍMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR	900849096-6	ISABEL ÑAÑEZ De GONZÁLEZ	C.C. No. 41.681.496	Sin Límites comprometi da con la paz de Colombia a través de la música	85,00	\$ 7.000.000	lpiales, Nariño

Agrupaciones:

Código	Nombre	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado	Lugar del evento
CNI040	NI040 LA SEVERA ALEX ANDRÉS C.C. No. SUNSPLAS		LA SEVERA MATACERA EN FESTIVAL ROTOTOM SUNSPLASH, BENICASSIM, ESPAÑA, 2016	L ROTOTOM PLASH, 93,33 M, ESPAÑA,	\$ 14.000.000	España	
CNI016	Los gaiteros de San Jacinto	GABRIEL EDUARDO TORREGROSA ROMERO	C.C. No. 9.175.638	LOS GAITEROS DE SAN JACINTO GIRA EUROPA 2016 CUMBIA ORGÁNICA	92,67	\$ 14.000.000	Alemania
CNI044	Beso de negra	IVONNE JOHANNA OREJUELA RAMÍREZ	C.C. No. 53.006.607	Festival nacional del Bullerengue	91,00	\$ 5.550.000	Puerto Escondido Córdoba

Página 3 de 7 FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

gry

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA





LI 1 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 22 1_{de 2016}



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Código	Nombre	Nombre Nombre del representante		Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado	Lugar del evento
CNI019 Maldita Danza JORGE ENRIQUE BERNAL AGUILERA C.C. No. 80.768.66		C.C. No. 80.768.668	Pantalla Carne en España	89,33	\$ 13.995.000	España	
CNI002	COLECTIVO TEATRAL INTI AMARU	ANGIE TATIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C.C. No. 1.013.587.307	PRIMERA CIRCULACIÓN DE REPERTORIO TEATRAL INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANO	85,00	\$ 5.900.000	Riohacha, La Guajira
CNI003	DoSSon Danza Contemporánea	NATALIA PAOLA REYES DUQUE	C.C. No. 52.697.274	Participación Festival PERIFERIAMÓVIL, en Cartagena con la obra "Fragmentos de una Historia mal Escrita"	85,00	\$ 7.000.000	Cartagena Bolívar
CNI024	FUSION CREW	GIOVANNY ESTIVEN ORTIZ CASTILLO	C.C. No. 1.026.297.144	FUSION EN THE NOTORIOUS IBE	83,33	\$ 7.737.000*	Heerlen Países Bajos

^{*}Con respecto a la propuesta radicada bajo el código CNI024 de la agrupación FUSION CREW, el jurado aclara que el monto solicitado corresponde a catorce millones de pesos (\$14.000.000) m/cte., pero se recomienda como estímulo el valor de siete millones setecientos treinta y siete mil pesos (\$7.737.000) m/cte., ya que este es el monto disponible de la Bolsa Concursable para completar el monto total de recursos a otorgar, es decir cien millones de pesos (\$100.000.000) m/cte.

El valor total de recursos a otorgar corresponde a la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) m/cte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección de ganadores efectuada por el jurado designado en el concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Personas Naturales:

Código	Nombre	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo otorgado	Lugar del evento
CNI001	GLORIA MARCELA JARAMILLO CONTRERAS	C.C. No. 52.428.345	Interpretación del Patrimonio	95,00	\$ 5.985.000	Bélgica

Página 4 de 7 FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA





1 1 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 22 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Personas Jurídicas:

Código	Nombre	NIT	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo otorgado	Lugar del evento
CNI022	CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO	830014579-4	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	C.C. No. 51.581.555	"LA PESTE DEL OLVIDO"	92,00	\$ 14.000.000	Argentina
CNI037	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	800209686-3	LUCERO ELIZABETH RODRÍGUEZ FAJARDO	C.C. No. 51.717.880	AIRE DE PÓLVORA	87,33	\$ 4.833.000	Florencia, Caquetá
CNI039	FUNDACIÓN SIN LÍMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR	900849096-6	ISABEL ÑAÑEZ De GONZÁLEZ	C.C. No. 41.681.496	Sin Límites comprometida con la paz de Colombia a través de la música	85,00	\$ 7.000.000	Ipiales, Nariño

Agrupaciones:

Código	Nombre	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo otorgado	Lugar del evento
CNI040	LA SEVERA MATACERA		C.C. No. 79.940.202	LA SEVERA MATACERA EN FESTIVAL ROTOTOM SUNSPLASH, BENICASSIM, ESPAÑA, 2016	93,33	\$ 14.000.000	España
CNI016	Los gaiteros de San Jacinto	GABRIEL EDUARDO TORREGROSA ROMERO	C.C. No. 9.175.638	LOS GAITEROS DE SAN JACINTO GIRA EUROPA 2016 CUMBIA ORGÁNICA	92,67	\$ 14.000.000	Alemania
CNI044	Beso de negra	IVONNE JOHANNA OREJUELA RAMÍREZ	C.C. No. 53.006.607	Festival nacional del Bullerengue	91,00	\$ 5.550.000	Puerto Escondido Córdoba
CNI019	Maldita Danza	JORGE ENRIQUE BERNAL AGUILERA	C.C. No. 80.768.668	Pantalla Carne en España	89,33	\$ 13.995.000	España

Página 5 de 7 FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA





1 1 MAY 2016

RESOLUCIÓN No.2 de 20

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Código	Nombre	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo otorgado	Lugar del evento
CNI002	CNI002 TEATRAL INTI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ		PRIMERA CIRCULACIÓN DE REPERTORIO TEATRAL INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANO	85,00	\$ 5.900.000	Riohacha, La Guajira	
CNI003	DoSSon Danza Contemporánea	NATALIA PAOLA REYES DUQUE	C.C. No. 52.697.274	Participación Festival PERIFERIAMÓVIL, en Cartagena con la obra "Fragmentos de una Historia mal Escrita"	85,00	\$ 7.000.000	Cartagena Bolívar
CNI024	FUSION CREW	GIOVANNY ESTIVEN ORTIZ CASTILLO	C.C. No. 1.026.297.144	FUSION EN THE NOTORIOUS IBE	83,33	\$ 7.737.000	Heerlen Países Bajos

Parágrafo Único: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 24 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de esta Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo del funcionario designado por el (la) ordenador(a) del gasto del proyecto de inversión del citado concurso.

Página 6 de 7 FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016



SOU

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195





M.1 MAY 2016

RESOLUCIÓN No 22 1 de 2016



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

ARTÍCULO SÉXTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11.1 MAY 2016

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 25 de abril de 2016.

Página 7 de 7 FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016



Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

